

Consejo de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
Acta de la Sesión Ordinaria N° 009-2022-FFECH-UARM

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 hrs. del jueves 15 de setiembre del 2022, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas: Mg. César Escajadillo Saldías, decano y jefe de Departamento de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Rosa Elvira Vargas Della Casa, jefa de la Carrera Profesional de Filosofía; Miguel Flores Galindo Rivera, jefe de la Carrera Profesional de Psicología, Mg. Alier Ortiz Portocarrero, jefe de la Carrera Profesional de Educación; Mg. Ricardo Falla Carillo, jefe del Departamento de Humanidades; Mg. Sandra Torres Felix, jefa del Departamento de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Franklin Cornejo Urbina, representante de los docentes; y la Sra. María Fernanda Artola Leveau, representante de los estudiantes.

Se excusó de asistir la Mg. Jenny Canales Peña, jefa de la Carrera Profesional de Periodismo.

AGENDA:

- I. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- II. Revisión y aprobación de expedientes para la obtención de grado de bachiller
- III. Revisión y aprobación de expedientes para la obtención de título profesional
- IV. Prórroga de vigencia de resolución que reduce el mínimo de horas para la obtención de créditos extracurriculares
- V. Consulta sobre duración del período de egreso para optar al Trabajo de Suficiencia Profesional
- VI. Propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento Académico de la Facultad
- VII. Actualización del plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Inglés

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

El decano da lectura a los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria N° 008-2022-FFECH-UARM. El acta de la sesión es aprobada sin comentarios.

II. Revisión y aprobación de expedientes para la obtención de grado de bachiller

El decano da lectura y procede a revisar los expedientes para la obtención del grado académico de bachiller de los siguientes egresados:

N°	Nombre	Carrera Profesional	Semestre de egreso	Modalidad
1	Hector J. Portilla Moroco	Filosofía	2022-1	Automático
2	Henry Camizan Garcia	Filosofía	2022-1	Automático
3	Jose R. Vasquez Sanchez	Filosofía	2022-1	Automático
4	Nadia E. Garcia Cordova	Filosofía	2022-1	Automático
5	Richard I. Felix Gutierrez	Filosofía	2022-1	Automático

6	Leila M. Cancho Campos	Educación	2022-1	Automático
7	Lilia Cule Ccapali	Educación	2022-1	Automático
8	Veronica Salas Valverde	Educación	2022-1	Automático
9	Yohana Arangoitia Huachaca	Educación	2022-1	Automático
10	Anali E. Carbajal Mayhua	Educación	2022-1	Automático
11	Ayni F. Contreras Carrasco	Educación	2022-1	Automático
12	Claudia Soria Chahuayllo	Educación	2022-1	Automático
13	Dercy Palomino Molina	Educación	2022-1	Automático
14	Dinis A. Cancho Lago	Educación	2021-1	Automático
15	Iris A. Pomasoncco Pomacanchari	Educación	2022-1	Automático
16	Liseth Phocco Caceres	Educación	2022-1	Automático
17	Margarita Mescoco Quispe	Educación	2022-1	Automático
18	Noavita Santa Cruz Challco	Educación	2022-1	Automático
19	Maria L. Buendia Arroyo	Educación	2022-1	Automático
20	Marianela L. Eguizabal Morales	Educación	2022-1	Automático
21	Ruth E. Ramirez Alarcon	Educación	2022-1	Automático
22	Samuel Sondo Tarapaqui	Educación	2022-1	Automático
23	Zaida N. Camacho Ayala	Educación	2022-1	Automático
24	Jaysi F. Pacheco Huaylla	Educación	2022-1	Automático
25	Ruth M. Yapura Yucra	Educación	2022-1	Automático
26	Braulio Zapata Alvarez	Educación	2022-1	Automático
27	Jean A. Salome Barroz	Educación	2022-1	Automático
28	Jorge J. Erazo Lopez	Educación	2022-1	Automático
29	Adriana A. Roldan Reynaga	Educación	2022-1	Automático
30	Alejandra D. Manga Jururo	Educación	2022-1	Automático
31	Daniela Guerra Garcia Perez Bonany	Educación	2022-1	Automático
32	Jackeline N. Boza Taype	Educación	2022-1	Automático
33	Kathe A. Popuche Chura	Educación	2022-1	Automático
34	Sofia A. Luz Limo Benites	Educación	2022-1	Automático
35	Zuw Y. Palomino Ventura	Educación	2022-1	Automático
36	Aldair Navarro Loza	Educación	2021-2	Automático
37	Candela Rodriguez Lamas	Periodismo	2022-1	Automático
38	Jennifer F. Torres Rossi	Periodismo	2022-1	Automático
39	Luz D. Anco Avila	Periodismo	2022-1	Automático
40	Blanca F. Rios Chavez	Psicología	2022-1	Automático
41	Clina A. Mamani Lipa	Psicología	2022-1	Automático
42	Dara J. Flores Salazar	Psicología	2022-1	Automático
43	Gabriela A. Villasante Pareja	Psicología	2022-1	Automático
44	Jesus E. Davalos Ortiz	Psicología	2022-1	Automático

45	John S. Huaynate Salvador	Psicología	2022-1	Automático
46	Liliana Bobadilla Diaz	Psicología	2022-1	Automático
47	Mariela Olascoaga Portocarrero	Psicología	2022-1	Automático
48	Rosa M. Vilchez Palomino	Psicología	2021-2	Automático
49	Valery C. Tito Cespedes	Psicología	2022-1	Automático
50	Yessenia Huaman Torres	Psicología	2022-1	Automático
51	Deysi M. Condorpusa Moreano	Educación	2022-1	Automático
52	Cynthia Amaro Blas	Educación	2022-1	Automático
53	Jorge L. De La Cruz Condori	Educación	2022-1	Automático
54	Saly Santos Chuquipoma	Educación	2022-1	Automático
55	Luciana Pinto Muñoz	Psicología	2022-1	Automático

ACUERDO N° 02: Se acordó por unanimidad aprobar y remitir al Consejo Universitario los expedientes para optar al grado académico de bachiller en Educación de los egresados Leila M. Cancho Campos, Lilia Cule Ccapali, Veronica Salas Valverde, Yohana Arangoitia Huachaca, Anali E. Carbajal Mayhua, Ayni F. Contreras Carrasco, Claudia Soria Chahuayllo, Dercy Palomino Molina, Dinis A. Cancho Lago, Iris A. Pomasoncco Pomacanchari, Lisseth Phocco Caceres, Margarita Mescoco Quispe, Noavita Santa Cruz Chalco, Maria L. Buendia Arroyo, Marianela L. Eguizabal Morales, Ruth E. Ramirez Alarcon, Samuel Sondo Tarapaqui, Zaida N. Camacho Ayala, Jaysi F. Pacheco Huaylla, Ruth M. Yapura Yucra, Braulio Zapata Alvarez, Jean A. Salome Barroz, Jorge J. Erazo Lopez, Adriana A. Roldan Reynaga, Alejandra D. Manga Jururo, Daniela Guerra Garcia Perez Bonany, Jackeline N. Boza Taype, Kathe A. Popuche Chura, Sofia A. Luz Limo Benites, Zuwy Y. Palomino Ventura, Aldair Navarro Loza, Deysi M. Condorpusa Moreano, Cynthia Amaro Blas, Jorge L. De La Cruz Condori y Saly Santos Chuquipoma.

ACUERDO N° 03: Se acordó por unanimidad aprobar y remitir al Consejo Universitario los expedientes para optar al grado académico de bachiller en Filosofía de los egresados Hector J. Portilla Moroco, Henry Camizan Garcia, Jose R. Vasquez Sanchez, Nadia E. Garcia Cordova y Richard I. Felix Gutierrez.

ACUERDO N° 04: Se acordó por unanimidad aprobar y remitir al Consejo Universitario los expedientes para optar al grado académico de bachiller en Psicología de los egresados Blanca F. Rios Chavez, Clina A. Mamani Lipa, Dara J. Flores Salazar, Gabriela A. Villasante Pareja, Jesus E. Davalos Ortiz, John S. Huaynate Salvador, Liliana Bobadilla Diaz, Mariela Olascoaga Portocarrero, Rosa M. Vilchez Palomino, Valery C. Tito Cespedes, Yessenia Huaman Torres y Luciana Pinto Muñoz.

ACUERDO N° 05: Se acordó por unanimidad aprobar y remitir al Consejo Universitario los expedientes para optar al grado académico de bachiller en Periodismo de los egresados Candela Rodriguez Lamas, Jennifer F. Torres Rossi y Luz D. Anco Avila.

III. Revisión y aprobación de expedientes para la obtención de título profesional

El decano da lectura y procede a revisar los expedientes para la obtención el Título Profesional de los bachilleres:

N°	Bachiller	Carrera Profesional	Modalidad
1	Esmeralda Chircca Ccahuana	Educación Inicial Intercultural Bilingüe	Tesis



2	Ronnie M. Vicente Cconislla	Educación Primaria Intercultural Bilingüe	Tesis
---	-----------------------------	--	-------

ACUERDO N° 06: Se acordó por unanimidad aprobar y remitir al Consejo Universitario el expediente de la bachiller Esmeralda Chircca Ccahuana para optar al Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.

ACUERDO N° 07: Se acordó por unanimidad aprobar y remitir al Consejo Universitario el expediente del bachiller Ronnie M. Vicente Cconislla para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

IV. Prórroga de vigencia de resolución que reduce el mínimo de horas para la obtención de créditos extracurriculares

El decano informa a los integrantes del Consejo del pedido formulado por el Mg. Raschid Rabí Hirata, jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, a nombre de la Dirección General de Medio Universitario y luego de realizar las consultas correspondientes con la Secretaría General. Se trata de ampliar la extensión de la Resolución N° 038-2021-UARM-R, la cual reduce la duración de las actividades extracurriculares a diez horas como mínimo, durante la educación virtual por la pandemia, para obtener un crédito extracurricular. En vista de que esta resolución tenía vigencia hasta el retorno a clases presenciales, se solicita que cada Facultad amplíe este plazo hasta que el campus esté totalmente habilitado para actividades extracurriculares presenciales. Este plazo sería hasta la culminación del semestre 2022-2. Con relación al pedido formulado y a fin de facilitar la obtención de créditos extracurriculares por parte de los estudiantes, los integrantes del Consejo vieron conveniente que el alcance de la resolución se amplíe hasta finalizar el semestre 2022-2.

ACUERDO N° 08: Se acordó por unanimidad aprobar la ampliación de la Resolución N° 038-2021-UARM-R, la que reduce la duración de las actividades extracurriculares a diez (10) horas como mínimo hasta el final del semestre 2022-2.

V. Consulta sobre duración del período de egreso para optar al Trabajo de Suficiencia Profesional

El decano presenta el pedido formulado por el Consejo Universitario de derivar a los Consejos de Facultad la consulta sobre la duración del período de tiempo que debe transcurrir, a partir del egreso, para que un bachiller pueda optar por el título profesional a través de la elaboración de un Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP). Actualmente, el Reglamento General de Grados y Título establece que dicho plazo debe ser de tres años, los que se contabilizan a partir de la fecha de egreso del estudiante. Sin embargo, es factible que, atendiendo a la naturaleza de la carrera y del producto académico a elaborar, las Facultades puedan manejar plazos diferentes que pueden llegar a ser menor al plazo de tres años.

Al respecto, el jefe de la Carrera Profesional de Filosofía, Miguel Flores Galindo, indicó que lo ideal sería que cada carrera pueda elegir el plazo que estime conveniente atendiendo a la naturaleza de la experiencia profesional y a los lineamientos para elaborar el producto académico, habida cuenta de que algunos trabajos de suficiencia profesional podrían elaborarse en menor tiempo. Incluso sugirió la posibilidad de que no haya un plazo; sin embargo, se indicó que esta opción es excluida en virtud de la naturaleza de la modalidad en cuestión, la cual recoge un aprendizaje obtenido durante el período de ejercicio profesional.



Por su parte, el jefe de la Carrera Profesional de Educación, Alier Ortiz, señaló que desde su punto de vista el plazo de tres años le parece adecuado, y que es conveniente que los estudiantes vean el trabajo de suficiencia profesional como una modalidad más accesible siempre que para ellos no sea una opción desarrollar una tesis, por las razones que fuere. En ese sentido, remarcó que es necesario no reducir mucho el plazo para optar por esta modalidad a fin de no desalentar a quien optan por la modalidad de tesis y seguir apostando por el desarrollo de competencias en investigación.

Coincidió con esta opinión la jefa de la Carrera Profesional de Filosofía, Rosa Elvira Vargas, quien señaló que reducir los años para optar por la modalidad de titulación a través de un trabajo de suficiencia profesional puede tener un efecto contraproducente, en tanto menoscaba el trabajo que se desarrolla en los cursos de investigación, sobre todo al final de la carrera.

Asimismo, Miguel Flores Galindo señaló que es importante pensar en la tesis y el trabajo de suficiencia profesional como caminos independientes pero que no son opuestos entre sí, pues responden a perfiles distintos: uno más relacionado con la investigación (tesis) y, el otro, con el ejercicio profesional. Agregó además que en la carrera de Psicología ya se cuenta con dos egresados que vienen trabajando activamente en la formulación del plan de trabajo para el TSP.

El decano señaló, para finalizar, que llevaría estas opiniones al Consejo de Vicerrectoría para hacerlas de conocimiento de los otros decanos y la vicerrectora.

VI. Propuesta de modificación del artículo 22 del Reglamento Académico de la Facultad

El decano informa a los miembros del Consejo sobre el pedido formulado por el Vicerrectorado Académico de modificar el artículo 22 del Reglamento Académico de la Facultad, el cual se refiere a los procedimientos para la matrícula de estudiantes regulares y libres. El numeral 22.1. del mencionado artículo, referido al procedimiento para estudiantes regulares, no indica procedimiento alguno para la matrícula en cursos equivalentes, ya sea que se realice a través de la tabla de equivalencia aprobada o con autorización del jefe de carrera. A fin de subsanar esta omisión, se propone añadir, como literal (g.) al numeral 22.1., el siguiente texto:

22.1. Procedimiento para estudiantes regulares

g) Cuando los estudiantes se matriculen en cursos equivalentes deberán hacerlo según las tablas de equivalencia aprobadas. En caso excepcional, el Jefe de Carrera podrá aprobar la matrícula en un curso equivalente distinto al establecido en las tablas de equivalencia, siempre que haya una similitud de contenido entre ambas asignaturas.

Luego de explicar la propuesta, fue aprobada por los integrantes del Consejo sin comentarios.

ACUERDO N° 09: Se acordó por unanimidad agregar al artículo 22, numeral 22.1. del Reglamento Académico de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas, el texto del literal (g.) que se indica arriba.

VII. Actualización del plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Inglés

El decano solicita al jefe de la Carrera Profesional de Educación, Mg. Alier Ortiz, presentar la propuesta de actualización del plan de estudios correspondiente a la Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Inglés, carrea que no ha tenido un proceso de admisión desde hace varios años.

El profesor Ortiz tomó la palabra y señaló que la propuesta de actualización fue desarrollada con la participación del Centro de Idiomas de la Ruiz y la Oficina de Calidad Educativa. Asimismo, señaló que actualmente se están elaborando las tablas de equivalencia (para los planes anteriores) y el plan de trazabilidad, documentos que ya están en la etapa de revisión final.

Con relación a los cambios más significativos que se incluyen en la propuesta de actualización, el profesor Ortiz señaló los siguientes:

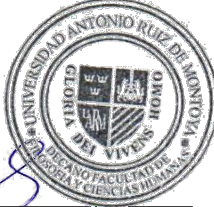
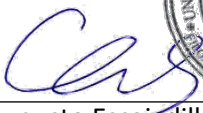
- Se ha reforzado el componente del manejo de idioma respecto del plan anterior, el cual pasa de 16 a 32 créditos.
- Todos los cursos de inglés se han alineado a la oferta del Centro de Idiomas, ello para facilitar su dictado. Ello incluye la redefinición de los niveles del inglés, así como la nomenclatura en ese idioma y las sumillas.
- Se ha incorporado el porcentaje de hasta el 20% de créditos virtuales para que el último año de la carrera sea 100% virtual. La modalidad de los estudios sigue siendo presencial.
- Se ha alineado convenientemente los cursos a las otras mallas de educación de los planes 2021 respecto de los cursos comunes.

Finalizada la presentación de la propuesta, el decano volvió a hacer uso de la palabra para señalar que, de aprobarse, debía ser remitida al Consejo Universitario para su aprobación definitiva. En caso de ser aprobada por dicha instancia, formaría parte de la convocatoria de la segunda parte del año para el proceso de admisión 2023-1.

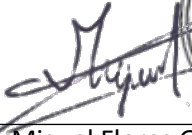
Los integrantes del Consejo vieron de manera favorable la reactivación de esta especialidad en sinergia con el Centro de Idiomas. Asimismo, señalaron como positivo que la Universidad apueste por dar a sus estudiantes la posibilidad de especializarse en la enseñanza de este idioma a nivel secundario.

ACUERDO N° 09: Se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de actualización del plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Inglés, la que será derivada al Consejo Universitario para su aprobación.

Siendo las 13:00 horas del 15 de setiembre del 2022, se levantó la sesión.



César Augusto Escajadillo Saldías
Decano



Pablo Miguel Flores Galindo Rivera
Secretario